



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 02 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _17.836/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1644 del 12.11.2014 presentada por Don (a)ROMINA DARIGO LOBOS Con domicilio particular AVDA.FRANCIA Nº 1180 El Informe Interno Nº 845 de fecha 26.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario Nº 1410050208/157 de fecha 29.05.2014, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2767 de fecha 02.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)ROMINA DARIGO LOBOS con domicilio particular en AVDA.FRANCIA Nº 1180, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL Nº 2-16422 que funcionara en local ubicado en A.PRAT Nº 745 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)